



**PROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA DE
ACOMPañAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y
FAMILIAR
IES ALBA LONGA. CURSO 2021/22
ARMILLA-GRANADA**



RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE 2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE UNIDADES DE ACOMPañAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL CURSO 2021/2022.



INDICE DE CONTENIDO

1. FUNDAMENTACIÓN	1
2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO	1
2.1. Finalidad del programa	1
2.2. Destinatarios	2
2.3. Financiación del programa	2
2.4 Desarrollo del programa	3
2.5 Modalidad del programa	3
2.6 Compromisos de las partes	3
3. OBJETIVOS GENERALES	4
4. EVALUACIÓN INICIAL	5
5. COMPETENCIAS CLAVE Y CONTENIDOS	6
6. METODOLOGÍA	9
7. ACTIVIDADES	11
8. EVALUACIÓN CONTINUA Y COORDINACIÓN	12
9. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS	14
11. EVALUACIÓN FINAL	15
12. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	13
13. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS	13



1. FUNDAMENTACIÓN

La educación es una herramienta fundamental para el logro de la igualdad de oportunidades, compensando las desigualdades económicas, sociales y culturales, y garantizando la futura participación e inclusión social de todo el alumnado. Para el logro de este ambicioso fin, la equidad se erige como uno de los principios rectores del Sistema Educativo Andaluz.

Este programa educativo, debe repercutir en una mejora de las expectativas escolares, del rendimiento académico y de la integración social del alumnado participante, contribuyendo también al clima general de trabajo y convivencia en los Centros educativos.

La metodología y el sistema de trabajo, por tanto, deben adaptarse a la realidad de un alumnado que frecuentemente comienza a mostrar, o muestra ya abiertamente, signos de rechazo y desmotivación escolar, pudiendo ir acompañada de un insuficiente dominio de competencias básicas, junto con una falta de hábitos de estudio y de estrategias de planificación y organización del trabajo escolar.

Por otra parte, el desarrollo del acompañamiento no debe convertirse en un programa educativo paralelo que esté desconectado del currículum escolar y de la vida del Centro. Por el contrario, forma parte de nuestra estrategia global para atender a la diversidad. Para ello, se propicia la implicación y colaboración del Claustro de Profesores y del Equipo Directivo en la organización, desarrollo y evaluación del programa.

Asimismo, se requiere una estrecha coordinación entre las mentoras participantes en el mismo y el profesorado y los tutores que conforman el equipo educativo ordinario.

Además, el programa pretende la incidencia sobre la globalidad del Centro aportando innovaciones metodológicas, que se muestren eficaces, a los procedimientos didácticos utilizados por el profesorado ordinario.

También pretende ofrecer una respuesta socioeducativa de mayor calidad para ciertos colectivos de alumnos y alumnas, una mejora del clima de trabajo y convivencia en el Centro, así como un aumento de las expectativas escolares y sociales del conjunto de alumnado.

Finalmente, es necesario estrechar los lazos de comunicación con las familias del alumnado seleccionado, obteniendo su compromiso de facilitar la asistencia al programa e ir, progresivamente, tratando de conseguir una mayor implicación en el seguimiento de la marcha escolar de sus hijos e hijas.



2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR

2.1. Finalidad del programa.

Con el desarrollo del programa de acompañamiento, se pretenden mejorar los índices de éxito escolar en el alumnado usuario del mismo.

2.2 Destinatarios.

El programa está dirigido a alumnado, escolarizado en los tres primeros cursos de la E.S.O., que respondan a las siguientes características:

- **Alumnado prioritario:**

El alumnado puede proceder de familias que, por distintas razones (bajo nivel sociocultural, dificultad para compatibilizar la vida familiar y laboral, etc), no disponen del tiempo o de la formación necesaria para hacer un correcto seguimiento de la marcha escolar de sus hijos e hijas.

En otras ocasiones, son familias con situaciones socioeconómicas y emocionales adversas, tales como desempleo, bajos ingresos económicos, inestabilidad laboral o problemas de salud de algunos de sus miembros, circunstancias que pueden conducir a dificultades para el seguimiento familiar sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.

También la pertenencia al colectivo de inmigrantes puede dar lugar, en ocasiones, a dificultades para una adecuada adaptación escolar. Así, fenómenos como el desconocimiento de la lengua o de la cultura española, la falta de recursos económicos, y la ausencia de una red social o familiar de apoyo en situaciones de necesidad, pueden generar obstáculos para una adecuada integración escolar y social de los niños y niñas pertenecientes a este colectivo.

Finalmente, la pertenencia a determinadas minorías étnicas o culturales, también puede conducir a la asunción de valores, normas de comportamiento o estilos de vida distintos a los habitualmente transmitidos por el sistema educativo, lo que puede conducir a que dichos colectivos no se vean reflejados ni representados por el sistema escolar. Este divorcio puede excluir del sistema al alumnado perteneciente a estas minorías, reforzando así la exclusión social a la que históricamente se han visto abocados.

- **Alumnado que también puede beneficiarse del programa:**



Alumnos y alumnas que, pese a no tener las dificultades anteriores presentan, por diferentes motivos, dificultades de aprendizaje, escasez de hábitos de estudio, falta de madurez personal, desorganización, bajo autoconcepto académico, falta de habilidades sociales para integrarse adecuadamente en el Centro y en su grupo y, en definitiva, cualquier circunstancia personal que obstaculice su proceso educativo.

2.3. Financiación del programa.

Se financia a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Andalucía, con recursos del Fondo Social Europeo.

2.4. Desarrollo del programa.

El programa dispone de una temporalización de 4 horas semanales, establecidas en dos grupos. El grupo 1 desarrollará las sesiones los lunes y miércoles y el grupo 2 los martes y jueves. La actividad se desarrollará durante los meses de Noviembre a Mayo.

El grupo 1 está compuesto por 9 alumnos y alumnas al inicio del curso 2017/2018, una de las alumnas se encuentra recibiendo atención domiciliaria, se reserva esta plaza para su incorporación cuando lo determine el equipo del centro de salud que la atiende.

El grupo 2 está compuesto por 10 alumnos y alumnas al inicio del curso 2017/2018.

2.5. Modalidad del programa.

El programa se desarrolla en modalidad A, cada grupo es atendido por una mentora que se encuentra cursando estudios universitarios.

La coordinación recae sobre la orientadora del centro.

Grupo 1	JORGE IGNACIO PINTOR RAYA
Grupo 2	ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCÍA
Coordinación	MARÍA JOSÉ CEVIDANES LARA

2.6. Compromisos de las partes.

- **Desde la Administración educativa:** financiar el programa, ofrecer una estructura de apoyo y formación desde las Delegaciones Provinciales y la



PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR 2021/22

Consejería de Educación, proporcionar formación a los profesionales responsables, publicar y difundir materiales, evaluar los resultados del programa y hacer propuestas de mejora.

- **Desde el Centro:** seleccionar al alumnado y a los profesionales participantes, integrar el programa en el funcionamiento ordinario del Centro, aprobar su participación a través del Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, evaluar su eficacia y realizar propuestas de mejora.
- **Desde las familias:** apoyar la asistencia de sus hijos e hijas al programa, mejorar el seguimiento sobre su marcha escolar, mejorar su relación con el Centro, asumiendo compromisos concretos de colaboración que repercutan en una mejora del proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

En colaboración con los recursos educativos y de orientación de la zona o centro, el Programa tiene como objetivos:

- Prevenir el absentismo escolar desde Educación Primaria mediante acciones coordinadas de acompañamiento.
 - Contribuir a la reducción del abandono escolar antes de finalizar la Educación Secundaria Postobligatoria mediante el diseño de propuestas formativas personalizadas y actividades de tutorización y de orientación académico-profesional incardinadas en el contexto comunitario.
 - Acompañar a las familias de este alumnado, ofreciéndoles habilidades y recursos para que puedan lograr una mejor comprensión y una mayor implicación en los procesos educativos de sus hijos e hijas.
 - Fomentar la toma de decisiones educativas basadas en datos y fortalecer las redes de colaboración entre los miembros y recursos de la comunidad educativa.
 - Complementar aquellas acciones del Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa o de otros que existieran en la zona, distrito o específicamente dirigidas a favorecer el éxito escolar del alumnado en situación de vulnerabilidad educativa.
- **A NIVEL DE CENTRO:**
 - a) Contribuir a la realización de acciones de tránsito y acogida del alumnado procedente de la educación primaria que le permitan percibir el centro como un lugar seguro, agradable, atractivo y potenciador del aprendizaje.



PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR 2021/22

- b) Desarrollar medidas que contribuyan a compensar el desfase curricular que pudiese presentar el alumnado del centro, desarrollando actuaciones que favorezcan el éxito escolar.
- c) Incrementar el número de alumnado que obtiene el título de graduado en educación secundaria obligatoria.

a) Mejorar la convivencia y el clima general del Centro.

b) Potenciar la innovación educativa y la mejora escolar, incorporando los aspectos positivos del programa a la práctica docente ordinaria.

▪ EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO PARTICIPANTE Y SUS FAMILIAS:

a) Poner en práctica actividades extraescolares y complementarias que realcen el valor y el atractivo de la educación para el alumnado procedente de contextos socioculturales poco estimulantes.

b) Consolidar aprendizajes y competencias clave de las áreas instrumentales.

c) Promover la inclusión educativa y social del alumnado del centro, así como la convivencia en el grupo.

d) Ofrecerles guía y orientación personalizada en su marcha educativa y en su proceso de maduración personal.

e) Ayudar a adquirir hábitos de planificación y organización del trabajo escolar, así como valores relacionados con la constancia y el esfuerzo personal.

f) Animar y alentar al estudio, proponiendo formas eficaces de trabajo y ayudando al alumnado a superar sus dificultades.

g) Reducir las tasas de absentismo escolar del centro, así como prevenir el abandono escolar temprano.

h) Transmitir una actitud positiva hacia la lectura.

i) Hacer frente a actitudes y hábitos escolares negativos como el rechazo escolar o el absentismo, mejorando las expectativas del alumnado así como su autoconcepto académico y su autoestima.

j) Potenciar el establecimiento de una vinculación positiva, de los alumnos y las alumnas, con el Centro.



- k) Estrechar los lazos de comunicación con las familias, aumentando la implicación de las mismas en el seguimiento de la marcha escolar de sus hijos e hijas.
- l) Incrementar cuantitativa y cualitativamente la interacción del centro con su entorno, fomentando la participación de las familias y de otros agentes educativos del contexto más próximo en las actividades del centro y viceversa.
- m) Establecer planes específicos de orientación (desarrollo de habilidades para la gestión de la carrera) dirigidos al alumnado con mayor riesgo de abandono escolar temprano.
- n) Realizar y promocionar la actividad física y el deporte como actividades como medio de adquisición de hábitos de vida saludable, la buena alimentación y prevención de la obesidad infantil.

4. EVALUACIÓN INICIAL

En las primeras sesiones del programa, se realizará una evaluación inicial del alumnado participante. Dicha evaluación tendrá una doble finalidad:

- a) Establecer una línea base sobre la situación de partida de cada alumno y alumna a nivel académico, social y comportamental, con objeto de poder valorar sus logros y avances en relación con dicha situación de partida.
- b) Ajustar el programa a las necesidades educativas y dificultades presentadas por el alumnado.

Algunos de los **aspectos** a evaluar pueden ser los siguientes:

a) En relación con los aprendizajes instrumentales básicos:

- Exactitud y velocidad lectora.
- Comprensión lectora.
- Expresión oral y escrita.
- Respeto a las convenciones ortográficas.
- Dominio de las operaciones matemáticas básicas.
- Resolución de problemas.

b) En relación con los hábitos y técnicas de estudio:

- Planificación y organización del trabajo escolar.
- Hábitos de estudio.
- Uso de técnicas de trabajo intelectual.

c) En relación con aspectos actitudinales, sociales y comportamentales:

- Nivel de asistencia al Centro.
- Intereses.
- Comportamiento.
- Situación familiar.
- Motivación y autoconcepto académico.

Para llevar a cabo esta evaluación, se utilizarán las siguientes **técnicas**:

a) Para evaluar los aprendizajes instrumentales básicos:

- Resultados de la evaluación inicial.
- Observación directa: evaluando los procedimientos y actitudes asociados al trabajo escolar o utilizando listas de control y escalas de estimación.
- Revisión de los trabajos escolares y del cuaderno de clase.
- Análisis de los documentos del expediente académico o de informes del profesorado.

b) Para evaluar los hábitos de estudio:

- Entrevista con el alumno o alumna, con su familia y con el profesor o profesora tutora.
- Análisis de los trabajos escolares y el cuaderno de clase.
- Inventarios de hábitos de estudio o de motivación.

c) Para evaluar aspectos actitudinales, comportamentales y sociales.

- Entrevistas con la familia y el profesor o profesora tutora
- Análisis de documentos: parte de faltas, posibles incidencias, etc.
- Cuaderno del tutor/a.
- Observación: diario de clase.

5. COMPETENCIAS CLAVE Y CONTENIDOS

El programa favorece el desarrollo de las siguientes competencias clave:

Comunicación lingüística
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
Competencia digital

Aprender a aprender
Competencias sociales y cívicas
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
Conciencia y expresiones culturales

Los contenidos que se trabajarán para cubrir las competencias clave son los siguientes:

- I. **Competencias y aprendizajes instrumentales básicos:** comprensión lectora, expresión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas.
- II. **Estrategias y hábitos de estudio:** planificación y organización del trabajo escolar, técnicas de trabajo intelectual, mejora de la lectura, motivación, constancia y esfuerzo personal.
- III. **Educación en valores- integración social:** habilidades sociales, normas de convivencia, solidaridad, respeto y tolerancia.
- IV. **Hábito lector:** debido a su fuerte carácter instrumental para el progreso escolar y para el desarrollo personal, la animación a la lectura debe impregnar, de forma transversal, la totalidad del programa. Para ello debería dedicarse un tiempo diario a la lectura de libros y textos adecuados a la edad e intereses del alumnado.

De forma complementaria a los bloques anteriores, también deberían contemplarse las siguientes competencias y contenidos:

- V. **Competencias digitales:** uso eficaz y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- VI. **Autoconocimiento y orientación vocacional:** se potenciará la creación de expectativas profesionales con un efecto motivador, haciendo consciente al alumnado de la importancia de la formación sobre su futuro laboral y personal.

6. METODOLOGÍA

La metodología y el tipo de actividades planteadas tienen una importancia fundamental para el adecuado desarrollo del Programa de Acompañamiento Escolar.

En este sentido, hay que tener siempre presente que las estrategias metodológicas tradicionales, más centradas en el trabajo individual y la transmisión de conocimientos conceptuales, pueden haber fracasado con el alumnado participante en el programa. Por tanto, sin descartar estrategias y actividades centradas en el trabajo y el estudio individual, es preciso utilizar metodologías



alternativas que tengan un carácter más activo y manipulativo, que fomenten el trabajo cooperativo y la participación de todos, y que propicien momentos lúdicos y de encuentro interpersonal.

Asimismo, la conexión de los contenidos y las actividades con los conocimientos previos y los intereses del alumnado, importantes en cualquier proceso de enseñanza- aprendizaje, adquieren una relevancia decisiva en este programa. Por esta razón, es necesaria la evaluación inicial.

Para hacer posible este objetivo, es preciso conectar con las vivencias, intereses y experiencias cotidianas de estos alumnos y alumnas, en ocasiones alejadas de los referentes socioculturales transmitidos en los materiales curriculares ordinarios.

Por otra parte, es preciso fomentar la creación de expectativas positivas. Frecuentemente, estos alumnos y alumnas arrastran un historial de falta de éxito escolar o de dificultades de aprendizaje que ha deteriorado su autoconcepto académico. Esta circunstancia puede limitar sus expectativas escolares y sociales, teniendo además repercusiones muy negativas sobre su autoestima. Por tanto, hay que transmitirles confianza en sus posibilidades de superar las dificultades, resaltando sus aspectos positivos y la capacidad de mejora que cualquier ser humano tiene.

En definitiva, sin renunciar a estrategias y actividades habituales en las clases de la mañana, hay que dar cabida a alternativas metodológicas que, a través de la participación, el trabajo en grupo, o el mayor abordaje de procedimientos y actitudes, potencien la motivación para asistir al programa, al transmitir la idea de que no se trata de una mera continuidad de lo ofrecido en el horario lectivo.

7. CONTENIDOS A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA

- Competencias y aprendizajes instrumentales básicos: comprensión lectora, expresión oral o escrita y cálculo y resolución de problemas, entre otros.
- Estrategias, técnicas y hábitos de estudio: planificación y organización del trabajo escolar, técnicas de trabajo intelectual, mejora de la lectura, motivación, constancia y esfuerzo personal.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la vida diaria.
- Coeducación, normas para la convivencia, mediación y resolución pacífica de conflictos.
- Actividades motivadoras, funcionales y que facilitan el proceso de transferencia de los aprendizajes escolares como las visitas a espacios de la comunidad: comercios, cines, hogares y talleres de la zona.



HABITOS DE VIDA SALUDABLE Y ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA

- Actividades de carácter deportivo que fomenten la motivación del alumnado.
- Adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, social y mental.
- Utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

8. ACTIVIDADES

- **Tutoría entre iguales.** Un alumno/a ayuda a un alumno/a menos capaz, sentándose a su lado. El (la) colaborador(a) va ayudando al alumno a hacer las tareas de clase. Va motivándolo, procurando que trabaje y concretando en lo que tiene que hacer.
- **Estudio dirigido.** Con independencia de que potenciemos el aprendizaje grupal, también hemos de reservar un tiempo a la creación de hábitos relacionados con el estudio individual y el esfuerzo personal. Para ello utilizaremos el estudio dirigido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: ayudar al alumnado a plantear inicialmente el trabajo, dándole las instrucciones necesarias; crear un clima acogedor y de concentración en el aula; supervisar el trabajo realizado, resolviendo dudas o reorientando el trabajo cuando sea necesario, pero sin dar soluciones hechas; transmitir hábitos y formas eficaces de trabajar (consulta en el diccionario, subrayado, esquemas, resúmenes, métodos de estudio, planificación del trabajo diario, etc).
- **Actividades de animación a la lectura y a la escritura.** La lectoescritura debería formar parte del trabajo diario en el programa. Además de lecturas individuales o colectivas, para hacer más lúdico dicho trabajo y desarrollar el máximo de capacidades posible, pueden plantearse actividades como: dramatización de textos con diálogo, presentación de libros por parte de los alumnos o alumnas, caracterizar personajes oralmente o por escrito, terminar de redactar historias inacabadas, aprender a usar la biblioteca escolar, redactar un pequeño diario de clase o diarios personales, redactar narraciones a partir de láminas o fotografías, autodescripciones, etc. En todo caso, es importante seleccionar lecturas adecuadas a la edad, el perfil y los intereses del alumnado.
- **Modelado.** Los mentores/as del programa no sólo deben modelar formas de trabajar o resolver tareas sino, lo que quizás sea más importante, servir como modelo de valores y actitudes positivas. Esta premisa resulta especialmente

importante cuando los alumnos o alumnas procedan de entornos familiares con graves problemáticas psicosociales. Por tanto, la manera de dirigirse al alumno o alumna, la transmisión de una preocupación genuina por él o ella como persona, la evitación de las críticas personales sustituyéndolas por críticas a comportamientos, el razonamiento de las normas y, en general, el ofrecimiento de modelos personales respetuosos, tolerantes y comprometidos, permitirá que este alumnado vaya interiorizando pautas, normas y valores, a veces poco presentes en su entorno más cercano, y que repercutirán en una mejora de su inclusión social y su adaptación escolar.

9. EVALUACIÓN CONTINUA Y COORDINACION

La evaluación continua, de la evolución del alumnado y de la buena marcha del programa de acompañamiento, constituye una tarea indispensable. Dicha responsabilidad corresponde a la coordinadora del programa, al Equipo Directivo, a las mentoras participantes y al profesorado y los tutores/as del equipo educativo.

Para una correcta coordinación, deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- Aunque las sesiones de acompañamiento escolar no se consideran en sí mismas una actividad curricular que deba ser evaluada conforme a los indicadores establecidos en el currículo ordinario.
- El programa de acompañamiento no debe desvincularse, en ningún momento, del marco educativo ordinario.
- El trabajo realizado en el acompañamiento, debe valorarse por parte del profesorado ordinario del equipo educativo. En este sentido, debe tenerse en cuenta la evolución de cada alumno o alumna en el programa, a la hora de realizar la evaluación del aprendizaje y consignar las calificaciones. Para el logro de este fin, los/las mentores/as del programa entregarán un breve informe individualizado al coordinador/ra o jefatura de estudios, al final de cada trimestre. Según la plantilla de evaluación que se creará al efecto.
- La coordinación/jefatura de estudios, a su vez, trasladará dicho informe al profesor o profesora tutora, con objeto de que dicha información se tenga en cuenta a la hora de valorar y calificar el aprendizaje del alumnado.
- Para que la coordinación entre mañana y tarde sea continua, lo más operativo será utilizar una Agenda Semanal. La agenda permitirá una comunicación continua entre el profesorado ordinario y los mentores del programa, así como entre éstos y la familia del alumnado. La revisión



PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR 2021/22

continua de dicha agenda debería asumirse como un compromiso que ayude a planificar el trabajo diario en el programa. Asimismo, permite un intercambio de información relevante sobre asuntos como la recuperación de pendientes, salidas o excursiones del Centro, comportamiento y nivel de asistencia, etc.

- El profesorado se asegurará de que los alumnos y alumnas recojan por escrito, al final de clase, las actividades, tareas y ejercicios para casa o para realizar por la tarde en el programa. Las mentoras del programa, por su parte, deberán revisar dicha agenda al principio de cada sesión de acompañamiento, con objeto de conocer las prioridades a trabajar. Los tutores o tutoras, también podrán anotar observaciones sobre aspectos relevantes de la semana, y deberían encargarse de proporcionar una nueva ficha de la agenda, cada semana, a su alumnado.

Finalmente, los padres y madres también deberían firmar la agenda, certificando así que la han revisado.

- Deberá llevarse un control diario sobre la asistencia y actitud del alumnado en el programa, acordando pautas comunes de actuación, con la coordinación del programa y tutores/as, cuando dichos aspectos no sean positivos.
- Semanalmente, se entregarán los partes de asistencia a la coordinación o jefatura de estudios, quien realizará las gestiones oportunas, en colaboración con el tutor o tutora, para reconducir posibles casos de asistencia irregular.
- Deberían buscarse espacios y momentos, para que el alumnado del programa exponga sus realizaciones y productos. Así, la participación en la organización de ciertos eventos del Centro (día del libro, proyectos medioambientales, etc), reforzará la motivación del alumnado al trasladarle la idea de que se valora su esfuerzo y su trabajo personal en el programa. Se promoverá que los mentores y su grupo de alumnos participe en proyectos como grupo diferenciado.
- La/el coordinador/ra deberá liderar todo el proceso de coordinación y seguimiento, potenciando la comunicación e intercambio de información entre los profesionales que intervienen en horario lectivo y los que desarrollan el programa, y colaborando con el Equipo Directivo para resolver cuantas incidencias puedan producirse.

En resumen, la coordinación y el seguimiento deberán basarse en el reforzamiento de la vinculación entre el programa de acompañamiento y el marco educativo ordinario, permitiendo un continuo intercambio de información de utilidad, y posibilitando que los logros alcanzados en el programa sean valorados por el profesorado del equipo educativo.

10. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

La colaboración familia-Centro constituye un elemento esencial para la educación. Cuando los padres y las madres colaboran con el profesorado y muestran interés por la marcha escolar de sus hijos e hijas, éstos perciben la valoración familiar hacia lo que hacen en la escuela, lo que aumenta su motivación e implicación en las tareas escolares.

Asimismo, las pautas educativas familiares, el ambiente cultural o el lenguaje que se utiliza, sus ideas sobre la educación de los hijos e hijas, el nivel de estimulación proporcionado, etc, son algunas de las variables que moldean el desarrollo personal y condicionan el progreso educativo de los alumnos y alumnas.

Es necesario establecer con la familia unos compromisos mínimos para, a partir de los mismos, avanzar hacia cotas más altas de implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Dichos compromisos mínimos serán los siguientes:

- Dar su conformidad, por escrito, para la incorporación del alumnado al programa.
- Apoyar y facilitar la asistencia.
- Justificar las faltas de asistencia.
- Comprometerse a asistir a las reuniones y citas individuales a las que sean convocados desde el Centro.

Una vez conseguidos estos objetivos mínimos, se hace necesario avanzar en un plano más cualitativo, tratando de conseguir una mayor implicación de las familias en el seguimiento de la evolución escolar de sus hijos e hijas, así como una relación más continua y de mayor calidad con el Centro educativo.

Para promover este proceso se realizarán las siguientes actividades:

Recoger información de la familia sobre los intereses, gustos y necesidades de sus hijos e hijas, con objeto de ajustar la respuesta educativa al perfil del alumnado.

- Transmitir a la familia, con un lenguaje claro y sencillo carente de tecnicismos, los objetivos básicos que se pretenden alcanzar con sus hijos o hijas, proporcionando pautas concretas y sencillas sobre qué pueden hacer ellos para apoyarlos en su proceso educativo.

- Intensificar el apoyo y asesoramiento a las familias en momentos de crisis o de cambio. Así, por ejemplo, deberá prestarse especial atención a la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, reforzando las actividades dirigidas a las familias en los Programas de Tránsito que se lleven a cabo.
- Informar a padres y madres de los servicios educativos complementarios que pueden ayudarles a subsanar determinadas carencias económicas, culturales o de falta de disponibilidad de tiempo: comedor y transporte escolar, actividades extraescolares, biblioteca del Centro, ayudas y becas, materiales didácticos aportados por el Centro, etc.

Estos servicios pueden tener un fuerte efecto compensador, reduciendo el impacto negativo que sobre ciertos alumnos y alumnas puede tener un ambiente familiar conflictivo o carente de recursos.

11. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación es un aspecto esencial para la mejora de cualquier programa educativo. En el caso del programa de acompañamiento, dicha evaluación debe enmarcarse en la valoración global de las medidas de atención a la diversidad del Centro, e irá orientada a introducir los cambios necesarios para la mejora del mismo en próximos cursos.

Por una parte, conviene utilizar instrumentos cualitativos como cuestionarios para el profesorado, las familias y el alumnado, donde se reflexione sobre el grado de satisfacción con el programa de todos los agentes implicados. Para llevar a cabo esta autoevaluación, podrán utilizarse los cuestionarios proporcionados por la Consejería de Educación y que están disponibles en el programa Séneca.

No obstante, conviene también establecer unos indicadores cuantitativos que permitan objetivar las mejoras concretas que, en su caso, se hayan alcanzado con el desarrollo del programa. Entre dichos indicadores, deberían incluirse:

- Porcentaje de promoción.
- Número de áreas o materias superadas, en relación con el curso anterior y con los dos primeros trimestres del mismo curso.
- Nivel de asistencia a clase y al programa, en relación con el curso anterior y con los dos primeros trimestres del mismo curso.
- Actitud, comportamiento, integración social y relaciones con los compañeros, en relación con el curso anterior y con los dos primeros trimestres del mismo curso.
- Nivel de participación de la familia.
- Recuperación de áreas o materias no superadas.
- Otros.



Las conclusiones derivadas de todo el proceso anterior, deben ser analizadas y debatidas por los Órganos de Gobierno y de Coordinación Docente del Centro e incluirse en la Memoria Final de Curso.

Dichas conclusiones servirán para introducir las correspondientes propuestas de mejora, con objeto de optimizar el desarrollo del programa en el curso siguiente.

12. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El seguimiento del desarrollo del Programa en los centros docentes se llevará a cabo por los Servicios de Ordenación Educativa de las Delegaciones Territoriales de Educación y Deporte, coordinados por la Comisión de selección. Durante la ejecución de las medidas y, con posterioridad, los profesionales de la orientación en colaboración con el equipo directivo realizarán una Memoria de evaluación intermedia y otra final del desarrollo del Programa, que se ubicará en el Sistema de Información Séneca, e incluirá los criterios de selección del alumnado beneficiario, así como las actuaciones realizadas con cada uno de ellos, y los resultados y el impacto obtenidos

13. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

- Bonals, J (2000): el trabajo en pequeños grupos. Barcelona: Graó.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2005). Plan de refuerzo orientación y apoyo. Madrid: MEC.
- Consejería de Educación: El Programa de Acompañamiento Escolar en Andalucía “Orientaciones pedagógicas para su desarrollo”.
- Junta de Andalucía. Equipo Técnico Provincial de Granada. (2015). Hacer posible lo contrario. Delegación territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada.
- Resolución de 21 de octubre de 2021 de la Dirección General de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, por la que se establece la convocatoria, así como la organización y el funcionamiento del programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para el curso 2021/22.